

Número de Oficio DFC/0373/2024

Asunto: se turna expediente

Guanajuato, Gto.; a 16 de enero de 2024.

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

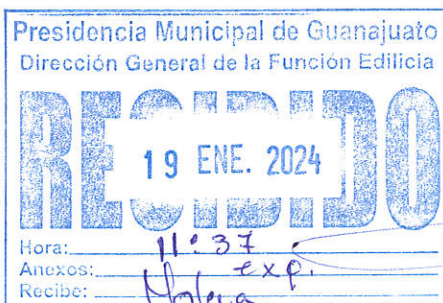
Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 5, 11 y 12 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; y una vez cubiertos los requisitos contemplados en el artículo 13 del reglamento en cita. Me permito turnar en su totalidad el siguiente expediente, para su revisión y resolución definitiva.

- DFC-A-SFAC-58/2023 a nombre del/la C. **José Alfredo Morales Lona**, respecto al establecimiento denominado "Los Pinos", ubicado en Carretera Santa Teresa-Cuevas, Fracción "C" De La Parcela 50, P 1/1, No. Oficial: Km. 02+510, Zona Santa Catarina De Cuevas, C.P.36263, Guanajuato, Gto.

Respecto a la integración de la solicitud que diera origen a dicho expediente, me permito informarle que se encuentra debidamente integrado conforme al check list anexo.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección Fiscalización y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



Copia para:-
Expediente
ANEXO.- 1 expediente en original
L*MGBG/YMV

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

3067

nombre del establecimiento: "LOS PINOS"

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante:
 Apoderado legal:
 Domicilio particular:
 teléfono de contacto:



Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

- | | | | | |
|---|---|---|--|--|
| 1. licencia nueva <input checked="" type="checkbox"/> | 2. cambio de propietario <input type="checkbox"/> | 3. cambio de domicilio <input type="checkbox"/> | 4. cambio de giro <input type="checkbox"/> | 5. actualización de domicilio <input type="checkbox"/> |
|---|---|---|--|--|

Si su tramite es para solicitar una licencia nueva		marque (X) en el TIPO de licencia que solicita	
Tipo de licencia:	A1	de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO	
	A2	de ALTO contenido alcoholico en envase CERRADO	
	B1	de BAJO contenido alcoholico en envase ABIERTO	X
	B2	de BAJO contenido alcoholico en envase CERRADO	
Horario Pretendido (apertura y cierre) <u>Lunes a Domingo 12:00 a 22:00</u>		marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas	
Actividad pretendida o preponderante <u>Botanero</u>			
De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Bebidas Alcoholicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorizacion para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:	1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad		
	2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas		
	3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas		
	4. enajenar bebidas alcoholicas despues de las 23:59 horas		
	5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros		
	6. contar con acceso desde los carriles de circulacion de las carreteras federales o estatales		
	7. enajenar bebidas alcoholicas sin servicio de alimentos (aplicable unicamente para A1 y B1)		
	8. por su modalidad de produccion. A) en serie o B) artesanal		
Domicilio del establecimiento: <u>Carretera Santa Teresa-Cuevas, Fracción "C" de la parcela 50. P 1/1 KM 02+510, C.P. 36263, Santa Catarina de Cuevas Zona</u>			
(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o en constancia de ubicación de predio)			

***Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:**

No. De licencia: _____	anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)
No. De REA: _____	
Datos actuales de la licencia	
Autorizada a nombre de: _____	
Domicilio autorizado: _____	
Giro Autorizado: _____	
Dicha licencia, pretende operar ahora:	
A nombre de:	_____
En el domicilio:	_____
TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2)	_____

RECIBIDO
 FECHA: 13-DIC-23
 12:00 ZLU
 DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS

José Alfredo Morales Lora José Alfredo Morales Lora
 Nombre y Firma del solicitante

Los Datos Personales contenidos en la presente, serán utilizados para el fin ACEPTADO en términos del Aviso de Privacidad de La Dirección de Fiscalización y Control del Municipio de Guanajuato.

No.	REQUISITO	ANEXO
1	Formato de solicitud oficial	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓
4	Poder notarial que acredite la representación legal (en su caso)	✓
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	N/A
9	Constancia de alineamiento y numero oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓
11	Constancia de la Comisaria de Policia Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública.	✓
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil en la que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓
13	Constancia de RFC del interesado	✓
14	Aviso de apertura del establecimiento ante la secretaria de Salud	✓

Nota: el expediente sera recibido por la Direccion de Fiscalizacion y Control de Reglamentos una vez cubiertos en su totalidad todos los requisitos

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
KM 1.5, GUANAJUATO- MARFIL, NORIA ALTA, 36050

Guanajuato, Guanajuato, a 15 de diciembre de 2023.

VISTO. - El escrito presentado por **C. José Alfredo Morales Lona**, mediante el cual solicita a esta Dirección una constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes, se procede en los siguientes términos.

PRIMERO. - Se tiene al peticionario por presentado el escrito de cuenta, el cual se recibe y radica bajo el número DFC-A-SFAC-58/2023, mediante el cual queda registrado.

SEGUNDO. - El Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, en su numeral 13, inciso f) señala que los interesados en obtener una constancia de factibilidad, deberán cumplir con:

- Una constancia de la comisaria de la Policía Preventiva, en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar para la Seguridad Pública.

TERCERO. - Del escrito de cuenta y anexos se desprende que no se encuentran los requisitos mínimos necesarios para integrar el expediente respectivo en términos del artículo 13 del reglamento en cita.

CUARTO. - En virtud de lo anterior, remítase oficio solicitando dicha constancia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

QUINTO. - Posteriormente se turnará el expediente a la Comisión De Seguridad Pública, Tránsito Y Movilidad para su resolutoria definitiva, lo anterior, una vez cubiertos en su totalidad los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.

SEXTO. - EL PRESENTE OFICIO NO ES UNA AUTORIZACIÓN O PERMISO

SEXTO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción IX, 138 Fracción V, 249 y 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 243, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que de estar inconforme con la determinación contenida en el presente documento, podrá recurrirla, a su elección, a través del juicio de nulidad, ante el Juzgado Administrativo Municipal o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Para tales efectos, se le informa que existe, dependiente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en Casa de la Moneda Planta Baja, Calle Sopeña No. 1, Zona Centro de esta ciudad capital, Tel. 6 88 03 93, una Unidad de Atención y Defensoría de Oficio que puede prestarle asesoría gratuita en el tema que nos ocupa.

SEPTIMO. - NOTIFÍQUESE AL PETICIONARIO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

ATENTAMENTE

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado De Despacho De La Dirección De Fiscalización Y Control De Reglamentos Del Municipio De Guanajuato

ESTRADOS

Siendo las 09:00 nueve horas del 15 de diciembre de 2023, dos mil veintitrés. Se notifica el presente acuerdo por conducto de los ESTRADOS de esta Dirección de Fiscalización y Control, mismo que se publica por un término 3 tres días que transcurren del 18 al 21 de diciembre 2023, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 30 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así lo firma de conformidad el Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.- LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.- cúmplase.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

29/12/23



Carta Poder

08 de Diciembre del 20 23

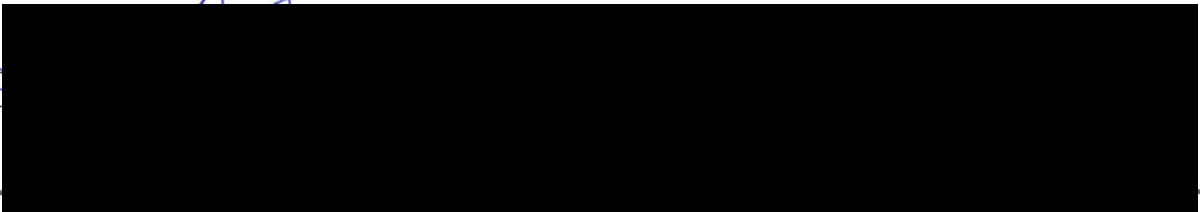
Sr. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del municipio
PRESENTE

Por la presente otorgo al Sr. Arq. Marisol Flores Hernández
poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación
tramite y reciba documentación para permisos o solicitudes
ante la Dirección de Fiscalización y Control de Regla-
mentos del Municipio de Ceto.

y así mismo para que conteste las demandas y recomendaciones que se entablan en mi contra, o ponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y acuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ACEPTO EL PODER

OTORGANTE



Particular

MORALES LONA JOSE ALFREDO



TOTAL A PAGAR:

\$88

(OCHENTA Y OCHO PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

NO. DE SERVICIO : 056210600502

RMU : 36350 21-06-03 XAXX-010101 040 CFE

CORTE A PARTIR:
28 NOV 23

LÍMITE DE PAGO: 27 NOV 23

TARIFA: PDENO. MEDIDOR: X940RR MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 13 SEP 23 - 13 NOV 23

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Leitura actual	Leitura anterior	Total período	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	00067	00065	2		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$KW	\$KWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	61.00	0.00	0.00	61.00	Cargo Fijo ³	61.00
Distribución	0.00	0.00	1.93	1.93	Energía	7.91
Transmisión	0.00	0.00	0.35	0.35	Subtotal	68.91
CENACE	0.00	0.00	0.01	0.01	IVA 16%	11.03
Energía	0.00	0.00	3.41	3.41	Fac. del Periodo	79.94
Capacidad	0.00	0.00	2.20	2.20	DAP ²	8.27
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	0.01	0.01	Adeudo Anterior	84.17
Total	61.00	0.00	7.91	68.91	Su Pago	84.00-
					Total	\$88.38

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 13-DEC-2023-10:28:59 hrs. Blvd Guarejasto Manzana 1 Lote 1 Colonia Nueva Guarejasto Guarejasto Guarejasto



\$88

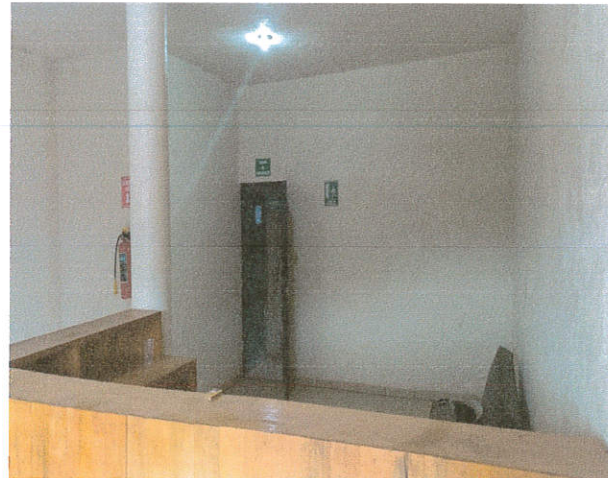
(OCHENTA Y OCHO PESOS M.N.)



PROCOVA
PROYECTO CONSTRUCCION VALUACION

GUANAJUATO, GTO. 04 DICIEMBRE 2023

FOTOGRAFÍAS DEL INTERIOR PREDIO.

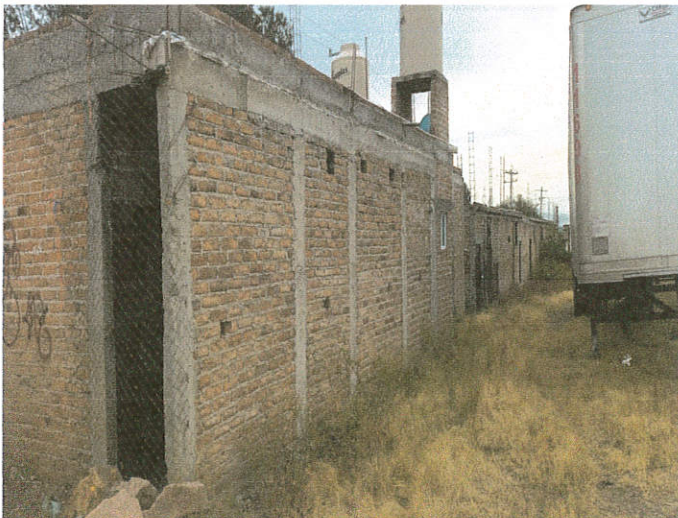




PROCOVA
PROYECTO CONSTRUCCION VALUACION

GUANAJUATO, GTO. 04 DICIEMBRE 2023

FOTOGRAFÍAS DEL EXTERIOR FACHADA DEL INMUEBLE.

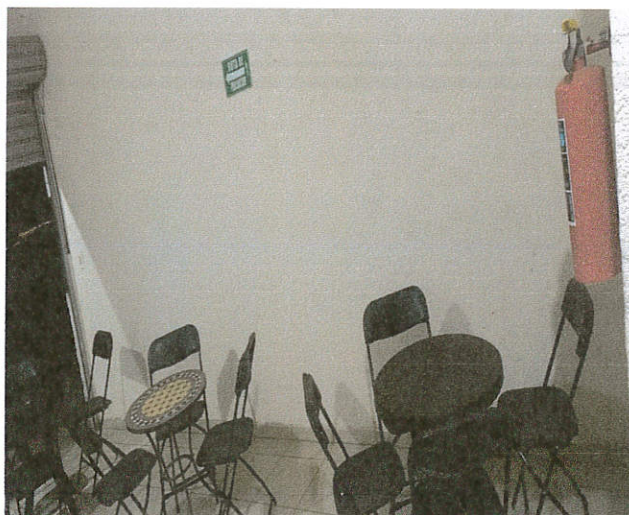
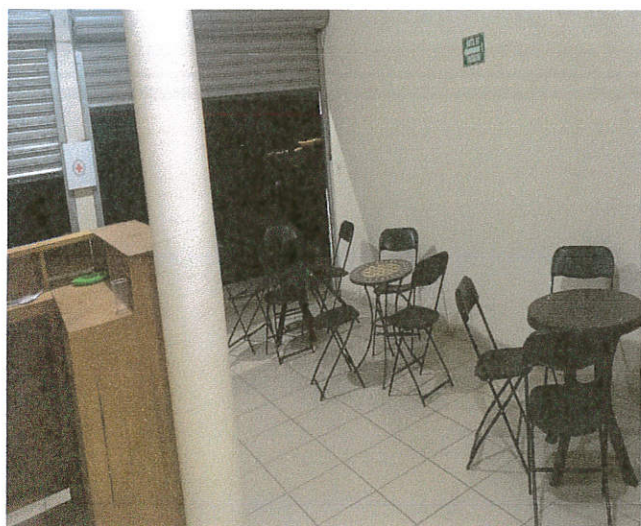
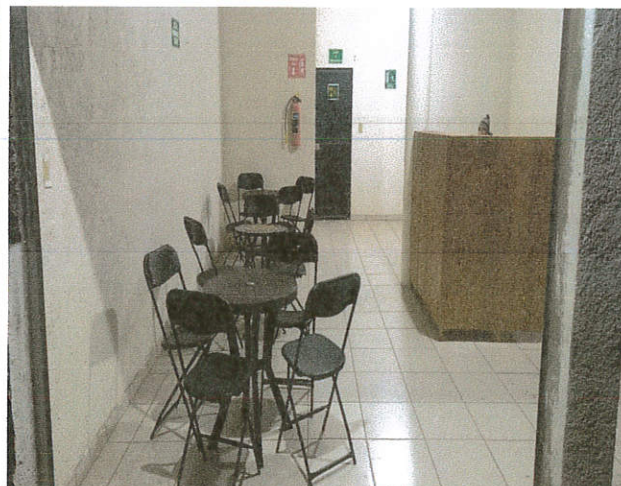
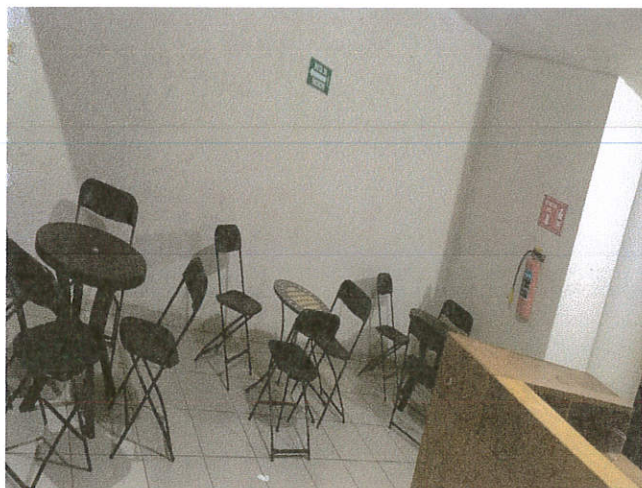




PROCOVA
PROYECTO CONSTRUCCION VALUACION

GUANAJUATO, GTO. 04 DICIEMBRE 2023

FOTOGRAFÍAS DEL INTERIOR PREDIO.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



No. Recibo
AP 283875
2023-01-05 12:19:14
Caja 1
No y Año de Aprobación
868403 / 2011
No de Certificado
00001000000504259851

MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col Centro
Guanajuato Gto México

CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial

Valor Fiscal
95 980 70

Efectos 2022-1
Clave Catastral
No registrada

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

UBICACION DEL PREDIO

SANTA CATARINA DE CUEVAS S N P 50
Manz Lote
CUEVAS

IMPORTE

Periodos de Pago

PREDIAL URBANO

1-2023 6-2023

IMPUESTO CORRIENTE	435 78
D A P	28 44
CUOTA VOLUNTARIA BOMBEROS	0 00

-20% Descuento x Pago Anual 47 40

Total Pagado 416 82

(CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 82/100 M N)

PAGADO

SELLO
VMZOnP51msOa11JpVbrR/6f7M173l1akzNs2KGGY7AesoSB9fWn6Hhz10Y58tQ+lr8EX5yPsebp
kdyhQtUMrJO6i7pcKI0IQO3p+6VgufPO8ixt93odTymipsQYca+FwqrAJfUx4yz/7nhCil5aHtm
GUhMGEIGHEIXW1KisWH4VGhdeWLCZteb9QzVRL7YOyjI0NnvTMUINFefc7MpDzfo6kpxgGxc5u

CADENA ORIGINAL

||3.3|AP|283875|2023-01-05T12:19:14||PUE|464.22|47.40|416.82|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13M007112001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202362023|435.78|435.78|47.40|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D A P |28.44|28.44||

* Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI.*



FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE

EXPEDIENTE

15*39071*1

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: **MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA**
Dirección: **GUANAJUATO, GUANAJUATO**
Compareciente: **MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA, NOTARIA PUBLICA, PERSONA FISICA**



ANTECEDENTES

Municipio: **GUANAJUATO, GTO.**
1 R15*42337

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	6139	03/Dic/2018	15*31*0	RAMIREZ GARCIA, MA. CONCEPCION

Archivo electrónico adjunto: "SGN15_39071_1_TESTIMONIO_MORALES_LONA_JOSE_A.pdf"

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
P23	1	COMPRA-VENTA SIMPLE	19	02	\$0.00	\$231.00

Total de derechos: \$231.00

TITULAR ANTERIOR

1 GREGORIO LONA GONZALEZ

TITULAR NUEVO

1 JOSE ALFREDO MORALES LONA

GUANAJUATO, GTO. A 11/Enero/2019

Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (53F3)

Firma del compareciente

Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE
FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15_39071_1_.pdf

EDE3895572575BD8F05B0A93953743FF1298675D7A9616654D0C2036729C2E11

Usuario:
Nombre: MINERVA ESPINOLA MARTINEZ
Número de serie: 57D3
Validez: Activo
Rol: Destinatario

Usuario: Nombre: MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA Número de serie: 53F3 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 11/01/2019 15:21:44(UTC:20190111212144Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSF: Fecha: 11/01/2019 15:21:53(UTC:20190111212153Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSF SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 53F3	TSP: Fecha: 11/01/2019 15:21:53(UTC:20190111212153.2397Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 636828169132397828 Datos estampillados: Nk9KOW5waDNpQUpCNjV2dTNJSWlwb2ErM09FPQ==





SELO

DIGITAL

Fecha de presentación

11/Enero/2019 15:27:13

Fecha de resolución

15/Enero/2019 11:12:08

SOLICITUD INSCRITA

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 15 DE ENERO DE 2019 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R15*42337].

Folios electrónicos

1.- R15*69604.

FRACCION LETRA "C" DE LA PARCELA 50 (CINCUENTA) P 1/1 UBICADA EN EJIDO SANTA CATARINA DE CUEVAS CON SUPERFICIE 135.95 M2 (CIENTO TREINTA Y CINCO 95/100 METROS CUADRADOS). CUENTA PREDIAL M-007112-001.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE Emisor: 31 (TREINTA Y UNO) LICENCIADO RAMIREZ GARCIA, MA. CONCEPCION CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO	\$ 13,595.00	231.00	6139	03/12/18	15*31*0

SELO
DIGITAL
PARTES

Titular(es) anterior(es): GREGORIO LONA GONZALEZ .

Titular(es) nuevo(s): JOSE ALFREDO MORALES LONA .

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 15/Enero/2019

—SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE
FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15_324666_ecf1faa3bedd7b46d5df3808dec7bfe1.pdf

1D5618115A690555C77DD404A7E5F369C67FE5C8688E9D8701963C DFA0B8D79B

Usuario:
Nombre: JOSE MANUEL HERNANDEZ ANTONIO
Número de serie: 5881
Validez: Activo
Rol: Destinatario

Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 591A Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 15/01/2019 11:38:07(UTC:20190115173807Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 15/01/2019 11:38:14(UTC:20190115173814Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 591A	TSP: Fecha: 15/01/2019 11:38:14(UTC20190115173814.2569Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 636831490942569010 Datos estampillados: d3d1aEtUUWVrSW5CS1BJbjg2TDAwMFkrMkxrPQ==



BOLETA DE INGRESO

EXPEDIENTE

15*39071*1

MUNICIPIO

15

SOLICITUD

324666

11/Enero/2019

(G-3)

15:27:13
ORIGINAL



C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: **MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA**
Dirección: **GUANAJUATO, GUANAJUATO**
Compareciente: **MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA, NOTARIA PUBLICA, PERSONA FISICA**



ANTECEDENTES

Municipio: **GUANAJUATO, GTO.**
1 R15*42337

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	6139	03/Dic/2018	15*31*0	RAMIREZ GARCIA, MA. CONCEPCION

Archivo electrónico adjunto: "SGN15_39071_1_TESTIMONIO_MORALES_LONA_JOSE_A.pdf"

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
P23	1	COMPRA-VENTA SIMPLE	19	02	\$0.00	\$231.00

Total de derechos:\$231.00

TITULAR ANTERIOR

1 GREGORIO LONA GONZALEZ

TITULAR NUEVO

1 JOSE ALFREDO MORALES LONA

GUANAJUATO, GTO. A 11/Enero/2019

Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (53F3)

Firma del compareciente



Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.



Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Folio
00000519572

Fecha
11/Enero/2019
Autorización
274523

Recibo
1/1

RECIBO DE PAGO ELECTRÓNICO

OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO DE GUANAJUATO

Nombre: **MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA**
RFC: **RAGC521112PB1**
Email: **notaria31gto@hotmail.com**
Teléfono: **4737393101**
Referencia: **[151900039071 / 15803907119019923379]**

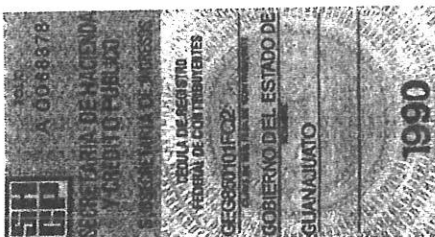


CONCEPTOS DE PAGO

Clave	SubClave	Cantidad	Año	Descripción	Importe
11	1	1	2019	ADQUISICION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR O ECONOMICA COMPRA-VENTA SIMPLE <SE*39071*1.1 INSCRIPCION_P23> Cantidad en Letra: DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.	\$231.00

SelloRPP:
4eb98c1cb43f8e2bac79f96ec31266a28462dfb1

Cadena digital RPP:
151900039071|15803907119019923379|231.00|274523|11/Enero/2019|notaria31gto@hotmail.com|231.00|1|1|1



De conformidad con lo establecido en los artículos 4, último párrafo, 5 y 33 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; la impresión del presente documento hace las veces de recibo oficial de pago; por lo que deberá imprimirse para cualquier aclaración.



Lic. Ma. Concepción Ramírez García
 Notario Público No. 31
 Ágora del Baratillo Desp. 13 - Tel. y Fax (473) 73 22624
 notaria31gto@hotmail.com
 Guanajuato, Gto.



----- NÚMERO 6139 SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE -----
 ----- TOMO LXXIII SEPTUAGÉSIMO TERCERO -----

--- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 3 tres días del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, ante mí LICENCIADA MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA, Titular de la Notaría Pública número 31 treinta y uno, con domicilio en el Condominio Ágora del Baratillo despacho número 13 trece, con adscripción al Partido Judicial de Guanajuato, comparecen el señor GREGORIO LONA GONZÁLEZ, en su carácter de PARTE VENDEDORA, y el señor JOSÉ ALFREDO MORALES LONA como PARTE COMPRADORA y manifiestan: -----

--- Que vienen a formalizar un CONTRATO DE COMPRAVENTA, de una fracción del bien inmueble identificado como Fracción "C" de la Parcela 50 P 1/1 ubicada en el Ejido Santa Catarina de Cuevas, perteneciente al municipio de Guanajuato, con superficie de 135.95 m², el cual consignan bajo los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas: -----

----- ANTECEDENTES -----

--- I.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Declara el señor GREGORIO LONA GONZÁLEZ, que es propietario de la Fracción identificada con la letra "C", de la parcela 50 P 1/1 ubicada en el Ejido de Santa Catarina de Cuevas, perteneciente al municipio de Guanajuato, la cual adquirió en escritura pública 3247 del 2 dos de febrero del año 2011 dos mil once, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Folio Real R15*42337 el 2 dos de marzo de 2011 dos mil once, derivado de la solicitud 164822, con superficie de 1,042.34 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.39 M con camino; AL SUR: 17.54 M con calle, AL ORIENTE: 86.90 M con carretera Cuevas - Santa Teresa y AL PONIENTE: 85.24 M con Gabino González Hernández. -----

--- II.- INMUEBLE MATERIA DE LA COMPRAVENTA.- Sigue declarando el señor GREGORIO LONA GONZÁLEZ, que del inmueble descrito en el antecedente primero va a vender al señor JOSÉ ALFREDO MORALES LONA, una fracción con superficie de 135.95 m² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.20 m con Carretera Guanajuato -Guevas; AL SUR: 10.40 m con Gabino González; AL ORIENTE:

COTEJADO



13.20 m con resto de la propiedad y AL PONIENTE: 13.20 m con resto de la propiedad.-----

- - - III.- **AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN.**- Se obtuvo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental con el número DGDUYyPA/0735/2018 el 12 de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, que doy fe tener a la vista.-----

- - - IV.- Manifiestan las partes contratantes que por existir acuerdo en efectuar el presente contrato de compraventa, identidad en el objeto y demás detalles de la operación, otorgan ante la suscrita Notario las siguientes:-----

-----CLÁUSULAS-----

- - - PRIMERA.- El señor **GREGORIO LONA GONZÁLEZ**, vende y el señor **JOSÉ ALFREDO MORALES LONA**, compra y adquiere para sí, libre de todo gravamen y responsabilidad, aún fiscales, sin reserva ni limitación alguna, con sus accesiones y en general con cuanto por derecho, uso y costumbre le corresponde, la fracción del bien inmueble identificado como Fracción "C" de la Parcela 50 P 1/1 ubicada en el Ejido Santa Catarina de Cuevas, perteneciente al municipio de Guanajuato, con superficie de 135.95 m², cuyas medidas, linderos y demás datos de identidad quedaron descritos y relacionados en el antecedente primero de esta escritura, los que se dan aquí por reproducidos como si se insertaran a la letra.-----

- - - SEGUNDA.- El precio convenido por las partes contratantes es la cantidad total de \$13,595.00 (TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 Moneda Nacional) que la parte compradora ha pagado a la parte vendedora en efectivo con anterioridad a este instrumento y a su entera satisfacción, otorgando esta última, mediante el presente instrumento público, el recibo más eficaz que en derecho proceda, por el total del precio, el cual declaran las partes que ha sido fijado de común acuerdo como el justo y verdadero.-----

- - - TERCERA.- La enajenación queda sujeta a las condiciones propias de su naturaleza, obligándose la parte vendedora a responder del saneamiento y de la evicción en los términos de la Ley de todo adeudo que por contribuciones, cooperación, o de cualquier otra índole fiscal, pudieran resultar sobre el inmueble vendido, hasta la fecha de firma de esta escritura.-----



Lic. Ma. Concepción Ramírez García
 Notario Público No. 31
 Ágora del Baratillo Desp. 13 - Tel. y Fax (473) 73 22624
 notaria31gto@hotmail.com
 Guanajuato, Gto.



--- CUARTA.- Desde el momento de la firma del presente contrato, la PARTE COMPRADORA tendrá la posesión, la propiedad y toda amplia disposición respecto del inmueble que adquiere.-----

--- QUINTA.- Las partes contratantes hacen constar que en esta operación no han sufrido ninguna de ellas error, dolo, lesión, ni en general causa alguna de las que nulifican o invalidan la voluntad y se obligan de manera firme e irrevocable á no rescindir ni invalidar el presente contrato.-----

--- SEXTA.- Los impuestos, derechos y honorarios que se causen con motivo del otorgamiento de esta escritura, son por cuenta de la parte compradora en forma total.-

--- SÉPTIMA.- Las Partes Contratantes se someten a las Leyes y Tribunales competentes de esta ciudad de Guanajuato, para todo lo relacionado a interpretación, decisión y ejecución de todos y cada uno de los pactos contenidos en esta escritura, haciendo expresa renuncia a los fueros de sus domicilios.-----

--- GENERALES.- Las partes contratantes por sus generales manifiestan ser:-----

--- El señor GREGORIO LONA GONZÁLEZ, casado, empleado, originario y vecino del Ejido Santa Catarina de Cuevas, perteneciente al municipio de Guanajuato, donde nació el 12 doce de marzo de 1975 mil novecientos setenta y cinco, con domicilio conocido, con Clave Única de Registro de Población LOGG750312HGTTNNR08, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 0903033610008.-----

--- El señor JOSÉ ALFREDO MORALES LONA, soltero, empleado, originario de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, donde nació el 18 dieciocho de marzo de 1987 mil novecientos ochenta y siete, vecino de la comunidad de Santa Catarina de Cuevas, perteneciente al municipio de Guanajuato, con domicilio conocido, con Clave Única de Registro de Población MOLA870318HGTRNL02, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 0903072412589.-----

--- CERTIFICACIÓN: Yo la Notario doy fe, y certifico: a).- La veracidad del acto; b).- Que las partes contratantes se identificaron con documento oficial con fotografía, misma que coincide con sus rasgos faciales, personas a las que considero con capacidad legal para contratar y obligarse pues nada me consta en contrario; c).

COTEJADO



Que lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con sus originales que doy fe tener a la vista y a los que me remito; d).- De haber hecho saber a la partes contratantes la necesidad que tienen de inscribir en el Registro Público de la Propiedad el primer testimonio que se les expida de esta escritura; e).- Que en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, se hizo del conocimiento a las partes contratantes, de la privacidad de sus datos contenidos en la presente escritura; f).- Que en el presente acto se utilizaron los folios del 377 14546 al 377 14547; g).- De que di lectura íntegra del contenido de la presente escritura a las partes contratantes, explicándoles su valor y efectos conforme a derecho, así como las disposiciones legales que contiene, y hecho lo anterior se manifestaron conformes, ratificándola y firmándola en unión y presencia de la suscrita Notario.- GREGORIO LONA GONZÁLEZ.-Gregorio Lona González.- Firmado.- JOSÉ ALFREDO MORALES LONA.- José Alfredo Morales Lona.- Firmado.- DOY FE.- MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA - NOTARIO PÚBLICO.- La firma ilegible de la suscrita Notario y su sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA – NOTARÍA PÚBLICA No. 31 – GUANAJUATO, GTO.-----

- - - AUTORIZACIÓN.- Con esta fecha en que se cubrió el último de los trámites fiscales en la presente escritura, la autorizo en forma definitiva en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre a los 07 siete días del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.- DOY FE.- La firma ilegible de la suscrita Notario y su sello de autorizar que ya fue descrito con anterioridad.-----

----- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE -----

----- PERMISO DE DIVISIÓN -----

----- "2018, año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria" DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.- DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.- DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y DIVISIÓN DE PREDIOS.- Oficio número: DGDYPA/0735/2018.- Expediente: División de predios.- Asunto: División del Predio propiedad del C. Gregorio Lona González.- Poblado de Santa Catarina de Cuevas.- Guanajuato, Gto., 12 de Septiembre de 2018.- C. GREGORIO LONA GONZALEZ.- P R



Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31
Agora del Baratillo Desp. 13 - Tel. y Fax (473) 73 22624
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.



E S E N T E.- Mediante solicitud dirigida a esta Dirección, con fecha 3 de Septiembre del 2018, y en donde solicita autorización para poder dividir el predio de su propiedad ubicado en el Poblado de Santa catrina de Cuevas, con una superficie total en la fracción "C" de 1,042.34m²; lo que se acredita mediante escritura pública de propiedad número 3247, Tomo XXXIX, de fecha 2 de Febrero del 2011, ante la fe de la C. Lic. Ma. Concepción Ramírez García; Notario Público número 31, de este Partido Judicial, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día 2 de marzo del 2011, con el número de Folio Real R15*42336, y hoja de cuenta predial número L-002128-001 ante este Municipio, y del cual pretende enajenar a favor del C. José Alfredo Morales Lona una superficie total de 135.95 m² la cual está compuesta, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.20Mts. CON: Carretera Guanajuato Cuevas.- AL SUR: 10.40Mts. CON: Gabino González.- AL ORIENTE: 13.20Mts CON: Resto de la propiedad.- AL PONIENTE: 13.20Mts. CON: Resto de la propiedad. Al respecto se le comunicó lo siguiente: Con fecha 06 de Septiembre del 2018, personal adscrito a la dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental realizó inspección física a la fracción en cita constatando que se encuentra baldía, y que de acuerdo al análisis del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, así como del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, se desprende que el predio en general se encuentra ubicado en zona de Uso Habitacional de Densidad baja (H1), con un índice ocupacional de 101 a 140Hab/Ha; y lotes con una superficie mínima de 225.00 m², siendo compatible con comercio de intensidad baja y media, además de contar en la zona con los servicios de infraestructura: VÍA PÚBLICA - INMUEBLE - AGUA X - DRENAJE X - E. ELECTRICA X - PAVIMENTO - Terracería .- Contando el lote a dividir para su acceso con una calle con un ancho de 14.00Mts.- Debido a lo anterior y en vista que el lote a dividir no requerirá de dotación adicional a la Infraestructura básica, por contar con ellos al frente del predio está Dirección General considera que es factible aprobar la división solicitada, previo pago de los derechos correspondientes a que hace referencia el Artículo 24, Capítulo Cuarto, Sección décima, Fracción X de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018, por lo que el predio deberá coincidir con la superficie, medidas y colindancias que arroje el avalúo fiscal que para tal efecto deberá

COTEJADO



de presentar el interesado junto con este oficio ante la "DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL", misma que se encargará de realizar el trámite correspondiente para la "TRASLACIÓN DE DOMINIO" haciendo la aclaración que dicha autorización no exime a los interesados de cumplir con los requisitos y procedimientos que se señalan en el código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su Municipio.- **NOTA IMPORTANTE: "SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL ADQUIRENTE QUE SE DEBERÁN RESPETAR LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE GUANAJUATO, GTO ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USO Y DESTINO DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, Y QUE CUALQUIER USO QUE SE LE PRETENDA DAR AL PREDIO MOTIVO DE LA DIVISIÓN DEBERÁ DE SOLICITAR EL PERMISO DE USO DE SUELO DEL MISMO.-** La presente no constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble y se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad; motivando su anulación en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.- Lo anterior con fundamento legal en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Local para el Estado de Guanajuato; 4 de la Ley Orgánica Municipal; Título Primero, Capítulo I, Artículo II, Fracciones XVIII y XXXII, Capítulo II, Sección Octava, Artículo 32, Fracción III, Artículo 35, Fracción III, Título Sexto, Capítulo Primero, Artículos 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400 y 401; del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- Sin más por el momento, aprovecho la ocasión y le reitero de mis consideraciones la más distinguida.- **ATENTAMENTE.-** Una firma ilegible.- Arq. Jorge Armando Gordillo García.- Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.- Un sello con el Escudo de Armas de la Nación que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.- CP.- ARCHIVO.- A'JAGG/I'A'AAM/I'JAS.- dos rúbricas.



131
NOTARÍA
PÚBLICA

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31
Ágora del Baratillo Desp. 13 - Tel. y Fax (473) 73 22624
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.



--- AVISO A LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA.- El pago del Impuesto sobre la Renta a la Entidad Federativa se realizó el día 04 cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho en el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima sucursal Guanajuato, a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, resultando un Impuesto a pagar por la cantidad de \$235.00 pagados con número de folio electrónico 08038338070234020838 y número de referencia 150, sin resultar impuesto a pagar a la Federación.-----

--- AVISO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y CERTIFICADO DE NO ADEUDO.- La Traslación de Dominio fue autorizada por la Tesorería Municipal de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el 07 siete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, afectándose la hoja cuenta número L-002128-001, abriéndose la hoja cuenta M-007112-001 del ramo de urbanas a nombre del adquirente JOSÉ ALFREDO MORALES LONA, con número de nota 3575, fecha de nota 07 siete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, con clave del movimiento "CF", con efectos del primer bimestre del año 2019 dos mil diecinueve, registrándose con una superficie de 135.95 m² de terreno, registrándose con un valor fiscal de \$13,595.00, determinándosele una cuota anual para el pago del Impuesto Predial por la cantidad de \$330.58.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL TOMO LXXIII SEPTUAGÉSIMO TERCERO DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y EN APÉNDICE RESPECTIVO, VA EN ESTAS 04 CERO CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y COTEJADAS PARA LOS USOS DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO MORALES LONA Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-----

LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GARCÍA
NOT. PUB. No. 31



COTEJADO





en cuenta del depositante sin previo aviso.
Este depósito no es válido sin sello firma del cajero.
FAL

BANORTE BANORTE

BANORTE BANORTE

GOBIERNO, C.D. A 14 de Octubre de 2018

MONEDA: MXN CERO

BANORTE BANORTE

CONVENIO DE DEPOSITO
CONVENIO DE DEPOSITO DE TIPO
MONEDA DE DEPOSITO: MONEDA DE TIPO DE DEPOSITO

BANORTE BANORTE

FOLIO ELECTRONICO: 00000000000000000000
LIMITE DE DEPÓSITO: 00000000000000000000
TIPO DE CONVENIO: E.S.A. POR EMISION DE TITULOS

BANORTE BANORTE

BANORTE BANORTE

MONEDA: MXN CERO

BANORTE BANORTE

DETALLE: 00000000000000000000
EJEMPLO: 00000000000000000000

BANORTE BANORTE

MONEDA DE DEPOSITO: MONEDA DE TIPO DE DEPOSITO

BANORTE BANORTE

BANORTE BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

Sello de Caja

Todo documento que no sea pagado, será cargado en cuenta del depositante sin previo aviso.
Este depósito no es válido sin sello firma del cajero.
FAL

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

Sello de Caja

Todo documento que no sea pagado, será cargado en cuenta del depositante sin previo aviso.
Este depósito no es válido sin sello firma del cajero.
FAL

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

TESORERIA

DIRECCION DE CATASTRO



AVALUO FISCAL URBANO

Nº 135/2018

DATOS DEL PREDIO

MOTIVO DEL AVALUO:	TRASLACION DE DOMINIO/ENAJENACION DE FRACCION.		
UBICACION DEL PREDIO:	LOTE DE LA FRACCION "C" DE LA PARCELA 50, Z 1/1.		
LOCALIDAD:	GUANAJUATO.	MUNICIPIO:	GUANAJUATO.
PROPIETARIO:	C. GREGORIO LONA GONZALEZ.	TENENCIA:	ENAJENADA INDIVIDUAL.
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	LOTE DE LA FRACCION "C" DE LA PARCELA 50, Z 1/1.		
LOCALIDAD:	GUANAJUATO.	COLONIA:	SANTA CATARINA DE CUEVAS.
NUMERO DE CUENTA:	L-002128-001.	MUNICIPIO:	GUANAJUATO.
SOLICITANTE: C. JOSE ALFREDO MORALES LONA.		CLAVE CATASTRAL: 11-000-018-03-010-003-000-000-0-000000.	

NUEVA:	AMPLIACION:	REMODELACION:	RENTADA:
CALIDAD DEL PROYECTO:	BUENO:	REGULAR:	MALO: USO: HABT.

CLASIFICACION DE LA ZONA:	HABITACIONAL 10	MEDIA:	<input checked="" type="checkbox"/>
ECONOMICA:	INDUSTRIAL:	COMERCIAL:	CAMPESTRE:
SERVICIOS EN LA ZONA:	AGUA:	DRENAJE:	<input checked="" type="checkbox"/>
TELEFONO:	PAVIMENTO:	ASPALTO:	CANQUETA:
CONSTRUCCIONES DOMINANTES:	ANTIGUAS:	MODERNAS:	<input checked="" type="checkbox"/>
MAS DE ACCESO:	BUENAS:	REGULARES:	<input checked="" type="checkbox"/>
TOPOGRAFIA:	PLANA:	INCLINADA:	<input checked="" type="checkbox"/>
DENSIDAD CONSTRUCCION: 30 %			

REFERENCIA	A	B	C	D
EDAD ESTIM.				
MUROS				
COLUMNAS				
ENTREPISOS				
TECHOS				
PISOS				
PUERTAS				
VENTANAS				
CARPINTERIA				
HERRERIA				
INST. ELECT.				
INST. HIDRAU.				
INST. SANIT.				
INST. ESPC.				
APLANADO				
ACAB. EXT.				
PINTURA				
M. BAÑOS				
FACHADA				

SECCION	SUPERFICIE (EN M2)	VALOR x M2	VALOR DE LA SECCION
I	135.95	\$100.00	\$13,595.00
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO EN M2:		VALOR DEL TERRENO	
135.95		TOTAL:	\$13,595.00
VALOR TOTAL DEL PREDIO:			\$13,595.00
USO DEL SUELO: HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA (H1, DE 101 A 140 H/200)			

REFERENCIA	TIPO	CONSERV.	SUP. EN M2	VALOR x M2	VALOR PARCIAL
SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)		0.00			\$0.00
VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES					No. PROGRESIVO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE:

AREA TERRENO: 135.95 M2.

AL NORTE: EN 10.20 MTS. CON CARRETERA GUANAJUATO-CUEVAS.
 AL SUR: EN 10.40 MTS. CON GABINO GONZALEZ.
 AL ORIENTE: EN 13.20 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
 AL PONIENTE: EN 13.20 MTS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

FECHA DE AUTORIZACION: OCTUBRE 8 DE 2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO



NOTA IMPORTANTE: EL PREDIO MOTIVO DEL AVALUO, CORRESPONDE A UNA FRACCION DEL PREDIO ORIGINAL, FRACCION DEBIDAMENTE AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DGDU/PA0735/2018 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018; EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AMBIENTAL.

GUANAJUATO, GTO., OCTUBRE 8 DE 2018.
 LUGAR Y FECHA:

ARG. SERGIO ARMANDO CABRERA GUTIERREZ.
 PERITO MUNICIPAL Nº. 28/2018

AL REVERSO DE ANEXA EL PLANO A LA ESCALA INDICADA, DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO, COMPLEMENTADO CON CROQUIS DE LOCALIZACION.

Trámites

Ventanilla Única de Trámites y Servicios

DECLARACIÓN DEFINITIVA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS. ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

REC: RAGC521112PB1
NOMBRE: RAMIREZ GARCIA MA. CONCEPCION
NÚMERO DE ESCRITURA 6139

CURP: RAGC521112

FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA

03/12/2018

TIPO DE DECLARACIÓN

TIPO DE DECLARACIÓN: NORMAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04/12/2018

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS. ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

a. GANANCIA OBTENIDA	12,235
b. PAGO CONFORME AL ARTÍCULO 127 DE LA LISR	612
c. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR	235
d. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA	235
e. CANTIDAD A CARGO	235

PAGO DEL IMPUESTO

f. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	235
g. ACTUALIZACIÓN	0.00
h. RECARGOS	0.00
i. SUBTOTAL	235.00
j. AJUSTE POR REDONDEO	0.00
k. CANTIDAD A PAGAR	235

DATOS DEL ENAJENANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL ENAJENANTE

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ENAJENANTE

LOGG750312MU6

LOGG750312HGYNR08

NOMBRE DEL ENAJENANTE

LONA GONZALEZ GREGORIO

ACUSE DEL RECIBO

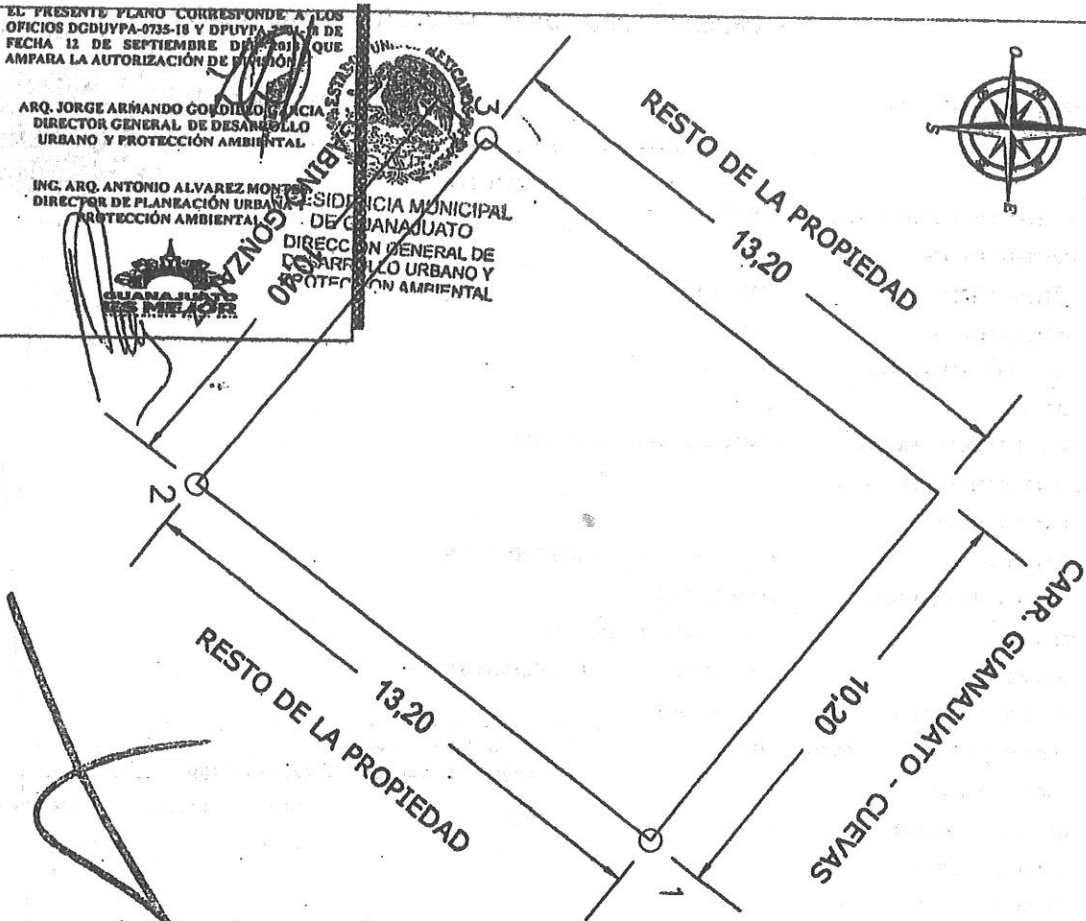
CADENA ORIGINAL

RAGC521112PB1/NORMAL/04/12/2018/

EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE A LOS OFICIOS DCDUYPA-0735-18 Y DPUYPA-2011-18 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 QUE AMPARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. JORGE ARMANDO GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

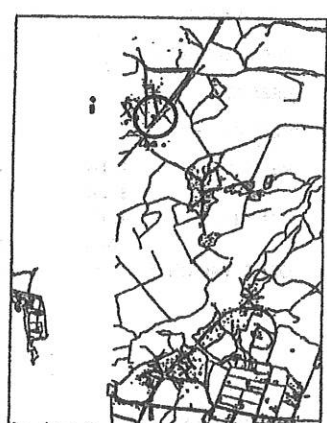
ING. ARQ. ANTONIO ALVAREZ MONTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



CUADRO DE CONSTRUCCION

LUJO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS X	Y
1	2	S 77°04'27" W	13.200	1	2316.671.9189	280.688.5843
2	3	N 87°03'21" E	10.400	2	2316.680.0888	280.677.2803
3	4	N 89°07'28" E	13.200	3	2316.687.4027	280.628.1078
4	1	S 87°04'17" E	10.200	4	2316.677.2800	280.647.2000
1	2	S 87°04'17" E	10.200	1	2316.671.9189	280.688.5843

SUPERFICIE = 138.852 m²



● Municipio de Guanajuato ● ESCALA: 1:500
 UBICACION: CUEVAS, GTO. COTAS: METROS
 PROPIETARIO: JOSE ALFREDO MORALES LUNA
 PLANO: FRAC-01 PREDIO RUSTICO
 CLAVE: SEP. 6816
 AREA CONSTRUIDA: 0.00 m²
 AREA DE CONSTRUCCION: 135.95 m²

ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Fecha 07/12/2018

Numero progresivo de control



	Municipio	No. de cuenta	Valor Fiscal	Cuota Anual
	13	M-007112-001		
NUMERO DE CUENTA DE ALTA	M-007112-001			
NUMERO DE NOTA	3575			
CUENTA ORIGEN	L-002128-001			
FECHA DE LA NOTA	07/12/2018			
CLAVE DEL MOVIMIENTO	CF			
EFFECTOS	2019-1			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	MORALES LONA JOSE ALFREDO			
NOMBRE DEL POSEEDOR				
REG. FED. CONT.				
DOMICILIO	(4139) SANTA CATARINA DE CUEVAS S N			
COLONIA DEL DOMICILIO	(6051) CUEVAS			
CIUDAD	GUANAJUATO GUANAJUATO			
UBICACION	(4139) SANTA CATARINA DE CUEVAS S N P 50			
COLONIA UBICACION	(6051) CUEVAS			
SUPERFICIE	TOTAL	135.95 m2	CONSTRUIDA	0.00 m2
USO DEL PREDIO	H			
ESTADO DEL PREDIO	B			
CLAVE CATASTRAL				
TRIBUTA	Normal			
TASA	0.4500			
VALOR FISCAL	13,595.00			
% EXENCION	0.00			
FECHA TERMINO EXENCION				
CUOTA ANUAL	330.58			
CUOTA BIMESTRAL	MINIMA			
REZAGO				
CORRIENTE				
REZAGO	ALTA	0.00		
	BAJA	0.00		
CORRIENTE	ALTA	0		
	BAJA	0.00		
OBSERVACIONES				

Análisis de los movimientos en rezago

Año	Tasa	Valor	Importe	Alta o Baja
-----	------	-------	---------	-------------

C. IGNACIO CORTES GUTIERREZ
Elaboró:

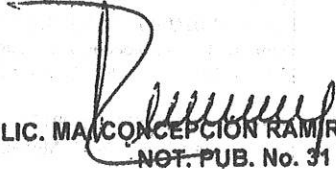
07 DE DICIEMBRE DEL 2018

Firma del Director de Catastro e Impuesto Predial

DERECHOS \$ 154.27

--- LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MA. CONCEPCION RAMÍREZ GARCÍA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, C E R T I F I C A: Que el presente legajo que consta de 4 cuatro fojas tamaño oficio son reproducción fiel y exacta del original del comprobante de pago del Impuesto Sobre la Renta por enajenación de inmuebles, Declaración definitiva para el pago del Impuesto sobre la Renta a Entidades Federativas. Enajenación de Bienes Inmuebles, avalúo fiscal y orden de variación del impuesto predial, que doy fe tener a la vista de donde los compulsé y cotejé en todas y cada una de sus partes.- Expido la presente para que sirvan de anexo al primer testimonio de la escritura pública 6139 seis mil ciento treinta y nueve del 3 tres de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.- Dada en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre a los 17 diecisiete días del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.- DOY FE.-




LIC. MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA
NOT. PUB. No. 31



AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

SGN15_39071_1_TESTIMONIO_MORALES_LONA_JOSE_A.pdf

52983751BA4213F424FD5D4DDC25E7E0608A8D4E12E873233897C9FAF54B90AF

Usuario:
Nombre: MINERVA ESPINOLA MARTINEZ
Número de serie: 57D3
Validez: Activo
Rol: Destinatario

Usuario: Nombre: MA. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA Número de serie: 53F3 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 11/01/2019 15:21:30(UTC:20190111212130Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 11/01/2019 15:21:38(UTC:20190111212138Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 53F3	TSP: Fecha: 11/01/2019 15:21:38(UTC20190111212138.8097Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 636828168988097718 Datos estampillados: WEViMi9oeDdsMG9ldGJRcW5lcVNzZ3pPWHY0PQ==



H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL



FOLIO: V/26920

PROPIETARIO (S): JOSE ALFREDO MORALES LONA
QUE ACREDITA (N) EL INMUEBLE CON: ESCRITURA PUBLICA
EN LA QUE CONSIGNA: **COMPRAVENTA**

NOTARÍA PÚBLICA No: 31 PARTIDO JUDICIAL DE: GUANAJUATO, GTO.
DE FECHA 15/01/2019

NÚMERO: 6139 DEL TOMO: LXXIII
SUSCRITA POR: LIC. MA. CONCEPCION RAMÍREZ GARCÍA
INSCRITA EN R.P.P. CON No.: R15*69604

DE FECHA: 03/12/2018
FOLIO *DEL TOMO *
SUPERFICIE ACREDITADA: 135.95 M2

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: CALLEJON CAÑADA HONDA 03PANTEONGUANAJUATO

NOMENCLATURA OFICIAL: CARRETERA SANTA TERESA-CUEVAS, FRACCION "C" DE LA PARCELA 50, P 1/1

No. OFICIAL: KM. 02+510

MANZANA: *

COLONIA: *

FRACCIONAMIENTO: *

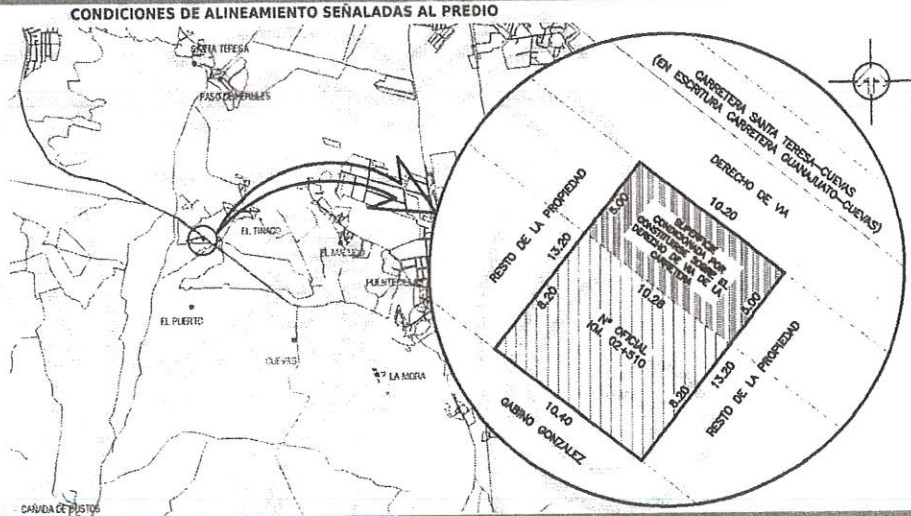
ZONA: SANTA CATARINA DE CUEVAS

C.P.: 36263

NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: 13M007112001

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de diciembre del 2022

Nota: PARA EFECTOS DE CONSTRUCCION SE CONDICIONA UNA SUPERFICIE DE 51.19 m² POR CONSTITUIRSE DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA ESTATAL TRAMO SANTA TERESA-CUEVAS, SEGUN LO PRECEPTUADO EN EL OFICIO N° 401/2022, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.



CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT HABITACIONAL H0	USO SOLICITADO COMERCIAL	DENSIDAD(Hab/Ha) 1 A 40	USO: Condicionado
AREA TOTAL: 135.95 M2	AREA A CONSTRUIR: 33.90 M2	AREA LIBRE: 50.86 M2	AREA CONDICIONADA: 51.19 M2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERA SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO
COORDENADAS UTM X-260651.31, Y-2316671.65

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

	VIA PUBLICA	INMUEBLE
AGUA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E. ELECTRICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONDICIONANTES FISICAS DEL PREDIO:

- | | |
|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> LINEA DE AGUA POTABLE | <input type="checkbox"/> ARBOL(ES) |
| <input type="checkbox"/> LINEA DE ENERGIA ELECTRICA | <input type="checkbox"/> ARROYO(S) |
| <input type="checkbox"/> LINEA DE DRENAJE | OTRO: |

ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: 10.00M
ANCHO DE CALLEJON: *M
ANCHO DE CAMINO/BRECHA: *M
SERVIDUMBRE DE PASO: * M
CARACTERISTICAS: ASFALTO

ORDEN DE PAGO 10545
FECHA DE ORDEN 2022-12-07
IMPORTE 585.59
NUM. RECIBO DE PAGO VT-2990
FECHA RECIBO DE PAGO 13 de diciembre del 2022

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCION. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIAS LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACION PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; MOTIVANDO SU ANULACION EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO O SOLICITANTE

Arq. María Dolores Martínez Muñoz
Vo. Bo. Departamento de Alineamiento y No. Oficial



Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López
Directora de Administración Urbana



PRESIDENCIA MUNICIPAL

GUANAJUATO

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracc. V inciso "d"; Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Art. 117 fracc. II inciso "d" y fracc. VIII; Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Art. 2 fracc. I, Art. 60 fracc. VI inciso "a" y Art. 257 fracc. I; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 76 fracc. II incisos "c" y "d"; Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, Arts. 69, 70 y 71; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., Art. 9 fraccs. II, III, XII inciso "a", Art. 32 fracc. II y Arts 34,44, 45, 46, 65 y 6; Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., Arts 72, 73, fracc I, 74 fracc XVIII.



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAU/V/37211/2023

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 04 de diciembre del 2023

Página 1 de 1

C. JOSÉ ALFREDO MORALES LONA.

P R E S E N T E

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es **propietario**, ubicado en **Carretera Santa Catarina-Cuevas, Fracción "C" de la Parcela 50, P1/1 # Km. 02+510, Zona Santa Catarina de Cuevas**, con una superficie total de **135.95 m²**, y una superficie a ocupar de **84.77 m²**.

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona **Habitacional Densidad muy Baja H0**, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de **Venta de comida con venta de cerveza denominado "LOS PINOS"** es un uso **Condicionado** contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades. No. **IX. Grupo. Servicio de Intensidad Media. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: B1 De bajo contenido alcohólico en envase abierto.**

Para el ejercicio de los **Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Fiscalización y Control. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.**

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López
Directora de Administración Urbana
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Con copia para: Archivo.
ORDEN DE PAGO 16013
FECHA DE ORDEN 2023-11-30
IMPORTE \$ 781.64
NUM. RECIBO DE PAGO VT-5346
FECHA RECIBO DE PAGO 04 de diciembre del 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



Oficio. No. DFC/4643/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2023

"2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad"

Lic. Mauricio Vázquez González
Comisario de la Policía Municipal Preventiva
Presente

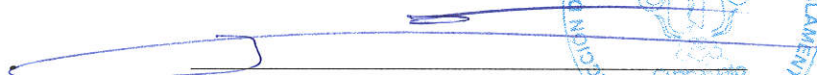
Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
DFC-A-SFAC-58/2023	JOSÉ ALFREDO MORALES LONA	B1.- DE BAJO CONTENIDO / EN ENVASE ABIERTO	CARRETERA SANTA TERESA-CUEVAS, FRACCIÓN "C" DE LA PARCELA 50, P1/1, NO. OFICIAL KM.02+510, ZONA SANTA CATARINA DE CUEVAS, C.P.36263

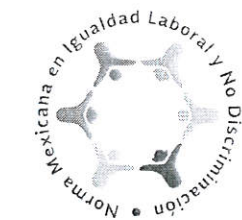
Cabe mencionar que de la solicitud que nos ocupa obra en esta unidad administrativa el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

Copia para:
Expediente
L*MGBG/YMV

/GobiernoMunicipalGuanajuato

19 DIC. 2023
12:05
GTO, GTO.



**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Oficio No. C.P.P./306/2023.

**Asunto: Respuesta a oficio DFC/4643/2023
Guanajuato, Gto. 19 de diciembre de 2023.**

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-58/2023 suscrita por el director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "Venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto" a nombre del **C. José Alfredo Morales Lona** en Carretera Santa Teresa Cuevas, Fracción "C" de la Parcela 50 ,PI/1 No. Oficial KM. 02+510, Zona Santa Catarina de Cuevas C:P: 36263.

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas Administrativas:

1. indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público, o molestar por cualquier medio.
2. Causar escándalo, riñas en vía pública.
3. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

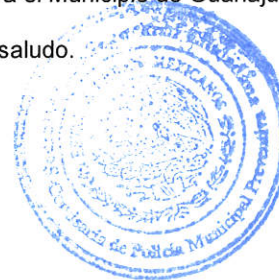
Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 5, 8, Fracción IV ,12 Fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1, 4 Inciso "d", 8 y 13 Inciso "f" del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

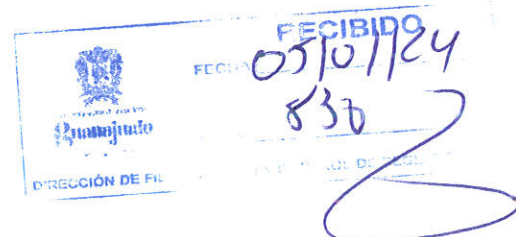
**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**



Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/abmd





Dirección Municipal de Protección Civil.

Número de Oficio D.M.P.C./A.T./1863/2023.

Asunto: **Se Emite Estudio/Análisis.**

Guanajuato, Gto.; 08 de diciembre del 2023.

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.
PRESENTE.

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

Coordenada UTM - Coordenada Este: 260647.70 m E, Coordenada Norte: 2316673.90 m N, Altitud: 1874 M.S.N.M.

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día martes 05 de diciembre del 2023 y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de **C. José Alfredo Morales Lona**, para el inmueble del cual es propietario, ubicado en Carretera Santa Catarina – Cuevas, Fracción "C" de la Parcela 50, P1/1 # Km. 02 + 510, Zona Santa Catarina de Cuevas, con una superficie total de 135.95 m² y una superficie a ocupar de 84.77 m², donde se determina el uso solicitado de **Venta de comida con venta de cerveza denominado "LOS PINOS"**, en zona **Habitacional Densidad muy Baja H0**, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de Riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

RIESGOS:

ZONA:

Se contó con el apoyo de la Dirección de la Policía Municipal Preventiva, donde se informa las incidencias registradas respecto a la seguridad de la zona: Hacer bromas indecorosas y mortificantes a las personas. Insultos a la autoridad. Causar escándalos y/o riñas.

No se contó con el apoyo de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal, por lo que se desconoce la señalética de prevención vial en la zona.

ESTABLECIMIENTO:

La Obra Civil del establecimiento se encuentra en buenas condiciones, No se presenta: humedad, salitre, asentamientos, desplazamientos, hundimientos o cualquier otro factor que represente daño estructural, el inmueble es de un solo nivel, conformado de muros de tabique rojo recocido, castillos, se estima una losa prefabricada (vigüeta y bovedilla). No se presenta fugas en la instalación sanitaria e hidráulica. Se debe de realizar un Plan de Contingencias de Protección Civil, para que esta Dirección otorgue la Factibilidad de Operación.

La instalación eléctrica se encuentra en su mayoría encofrada, no se hace uso de extensiones o multicontactos, se aprecia una buena distribución de contactos y apagadores, no se aprecia cableado expuesto o añadiduras, el centro de carga se encuentra en buen estado, se hace uso de pastillas termomagnéticas, solo se recomienda que se coloque la señalética de Riesgo eléctrico.

No se empleará el uso y aprovechamiento de Gas Lp.

Se cuenta con extintor del tipo PQS con capacidad de 6.00 Kg, con fecha de Abril/2022, el cual no se encuentra vigente, por lo que se debe de recargar. No cuenta con detector de humo, se debe de colocar uno. No cuenta con lámparas de emergencia, se debe de contar con dos lámparas, una fija y una móvil. Cuenta con botiquín de primeros auxilios, el cual se encuentra en buen estado, solo contiene material de curación.

Cuenta con señalética de prevención al interior: salida de emergencia (tres), ruta de evacuación (cuatro), ubicación de extintor (uno), botiquín de primeros auxilios (uno), informativa, falta colocar señalética de Riesgo eléctrico al centro de carga, señalética restrictiva e prohibitiva. No cuenta con capacitación en materia de Protección Civil: primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate, por lo que debe de capacitar al personal anualmente.

INMUEBLES CERCANOS:

Centro Educativos: Escuela Telesecundaria No. 44 (C.C.T. 11ETV0025J) - aproximadamente a 170.00 M.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Deposito de cervecería - aproximadamente a 80.00 M y Texas Burguer (Hamburguesas) - aproximadamente a 75.00 M.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Clínicas y Hospitales, Templos y lugares de culto religioso, Locales Sindicales, Oficinas Públicas, Instalaciones Deportivas, Áreas de Donación para equipamiento urbano y Centro de Reunión Pública.

*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.



Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C. c. p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.
C. José Alfredo Morales Lona – Cel.: (473) 124 09 04 y (473) 114 12 55.
Archivo
Minutario
TEM JFPR / ING. CMCF.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Informe que rinde, Carlos Mario Camillo Flores
en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 13 y 14 del Reglamento de Fundamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, así como los artículos 10 y 11 de la Ley de Alcoholes para el Estado y sus Municipios; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales aprobados por unanimidad en la sesión ordinaria número 3 del H. Ayuntamiento de Guanajuato y para lo cual se procedió a visitar el domicilio ubicado en:

Para el inmueble del cual es propietario, ubicado en Carretera Santa Catarina-Cuervo, Fraccionamiento "C" de la Parcela 50, P111 # 1KM 02+510, Zona Santa Catarina de Cuervo, con una superficie total de 135095 M2 y una superficie a ocupar de 84077 m2

Lugar donde el Ciudadano: C. José Alfredo Morales Luna
donde pretende establecer el uso de:

Venta de Comida con venta de cerveza denominado "LOS PINKS"
giro: Venta de Comida con venta de cerveza denominado "LOS PINKS"

Siendo las 13:00 hrs horas del día 06/ Diciembre/ 2023
se hace constar la existencia o no de los requisitos siguientes:

A).- Informe sobre la seguridad de la zona:

Del Sr. Juan María Gómez Romero. Hacer bromas indecorosas y mortificantes a las personas. Insultos a la autoridad. Causar escándalo y/o RINOS. Mayor incidencia al sistema de emergencia.

B).- Informe sobre seguridad del establecimiento:

La Obra Civil se encuentra en buen estado, no se presenta humedad salitre, contaminación, hondonamientos o cualquier factor que represente daño estructural

C).- Informe de seguridad vial de la zona, cajones del establecimiento suficientes para el giro pretendido y acceso:

D).- Instalación eléctrica (NOM-001-SEDE-2012):

Se encuentra en buen estado, en su mayoría es empotrada en buen estado, no se presenta cableado expuesto. El centro de carga se encuentra en buen estado, no se presenta cableado expuesto, solo falta colocar la señalética

E).- Condiciones de Seguridad, prevención y protección contra incendios (NOM-002-STPS-2010):

Cantidad de Extintores: 1 POS, Tipo de agente: POS OK, Estado de Carga: Abn/ 2022

No vigente



Detectores de Humo: No cuenta, Aspersores: No, Lámparas de Emergencia: No
 Hidrantes: ---, Otros: ---

Observaciones:

Se debe colocar un detector de humo.
Se debe colocar una lámpara móvil y dos fijas

F).- Señalética de Prevención al Interior (NOM-003-SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008):

Cuenta con: A) Reten de evacuación, Salida de emergencia ()
Ubicación de Extintor, Ubicación de botiquín de primeros auxilios

G).- Instalación y aprovechamiento de Gas Lp (NOM-004-SEDG-2022):

Hace uso de Gas Lp: No, Tipo de instalación para el uso Gas Lp: ---

Cuenta con Dictamen por el uso y aprovechamiento de Gas Lp: ---, Fecha de Vigencia: ---

Qué tipo de contenedor de Gas Lp: ---

Conductos e instalaciones de Gas Lp: ---

Señalados: ---, Lugar seguro: ---, Protección: ---, Exposición: ---
 Identificación: ---

Observaciones generales:

|| / / / / / / / / / /

H).- Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:

Hay tuberías en uso dentro del local: No, de que tipo: ---
 Identificados: ---, Protección: ---

I).- Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios (NOM-020-STPS-1994):

Cuenta con botiquín de primeros auxilios: Uno, estado: Buen estado, personal capacitado: No

Observaciones:

Se debe capacitar al Personal en materia de Primeros auxilios



Información General de las Colindancias y Distancias con el Inmueble:

J).- Centros Educativos cercanos: Si
Nombre (s): Telesecundaria No. 44 (C.C.T. UETV0025)
Aproximadamente a 170.00 Mts

K).- Clínicas y Hospitales cercanos: No
Nombre (s): / / / / / / / / / /

L).- Templos y Lugares de culto religioso cercanos: No
Nombre (s): / / / / / / / / / /

M).- Locales Sindicales cercanos: No
Nombre (s): / / / / / / / / / /

N).- Oficinas Públicas cercanas: No
Nombre (s): / / / / / / / / / /

Ñ).- Instalaciones deportivas cercanas: No
Nombre (s): / / / / / / / / / /

O).- Área de donación para equipamiento urbano: No
Nombre (s): / / / / / / / / / /

P).- Centros de Reunión Pública: No
Nombre (s): / / / / / / / / / /

Q).- Establecimientos cercanos con giro igual o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas:
Nombre (s): Deposito de Cervecería - 80 mts aproximadamente
Texas Burger (Hamburguesa) - 75 mts aproximadamente



- R).- El inmueble cuenta con acceso directo desde la vía pública: Si
- S).- El inmueble forma parte de un inmueble: No, de que tipo: -----
- T).- El inmueble es independiente de inmuebles: Si
- U).- Uso actual del inmueble: Comercio (venta de Comida con venta de cerveza denominada "Los Pinos")

Observaciones Generales:

Debe realizar su Plan de Contingencias
Debe de Capacitar al Personal en materia de
Protección Civil (Primeros auxilios, búsqueda y rescate
y manejo de Extintores) Se debe colocar detector
de humo y lampara de emergencia

Nota: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcoholes deberá de notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para la revisión del Análisis de Riesgo del Inmueble y de debe de ratificar la solicitud anualmente.

Termino: 13:30 hrs

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES:

Carlos Maño Carrillo
 Fkris [Firma]
 Dirección Municipal de
 Protección Civil.

^{Pl 3}
 Juan María Cruz P...
[Firma]
 Policía Municipal Preventiva

No se cuenta con
 Aprobación
[Firma]
 Dirección de Transito
 Movilidad y Transporte

Nombre: Maria Ana Morales Loo Firma: [Firma]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MOLA870318GT2
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE ALFREDO MORALES LONA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 19040196228
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO , GUANAJUATO A 13 DE DICIEMBRE DE 2023



MOLA870318GT2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MOLA870318GT2
CURP:	MOLA870318HGTRNL02
Nombre (s):	JOSE ALFREDO
Primer Apellido:	MORALES
Segundo Apellido:	LONA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:36263	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRETERA SANTA CATARINA - CUEVAS	Número Exterior: KM 02+510
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: SANTA CATARINA DE CUEVAS (EL TINACO)	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: CALLE PRINCIPAL
Y Calle: CALLE SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de cerveza por la cual se entrega un comprobante simplificado, realizada por personas distintas al fabricante, productor, envasador o importador	100	20/09/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	20/09/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	20/09/2023	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/09/2023	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	20/09/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: +55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2023/12/13|MOLA870318GT2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|

Sello Digital:

b2ptWou+8WIE+KS3AFLQOLnavDYsO/ED5kkqQ8ulho+EbZTji7HDCWIDV4sk7kvlyxgg0XUpyY178+ISNNcsBV
XrLrgaW81kdkwoNNYDUrYI3PwfKPRxnNyfb/Wq5R2zeuPP4jhEL0rehqRQaWPUqvQjsM1Nk7pVKMUTk+nusko

=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS
Número de ingreso
2311015018X00263

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-018 Nombre: Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios
Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física

RFC:
MOLA870318GT2
CURP:
MOLA870318HGTRNL02
Nombre(s):
JOSE ALFREDO MORALES LONA
Teléfono:
4731141255
Extensión:
Correo electrónico:
alfredo.morales44218@gmail.com

Persona moral

RFC:
Denominación o razón social:
Representante legal o apoderado que solicita el trámite
RFC:
CURP:
Nombre(s):
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Domicilio fiscal del propietario

Código postal:
36263
Tipo y nombre de vialidad:
Carretera a Cuevas
Número exterior: Número interior:
SIN NUMERO
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):
Santa Catarina de Cuevas (El Tinaco)
Referencia:
CORTINA COLOR GRIS POR TIENDA

Municipio o alcaldía:
Guanajuato
Entidad Federativa:
Guanajuato
Entre vialidad:
Calle principal
Y vialidad:
Calle sin nombre
Vialidad posterior:
CARRETERA
Teléfono:
4731141255
Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: Los pinos
Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de

América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
722412	Bares, cantinas y similares
722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	12:00	a	22:00
---	---	---	---	---	---	---	----	-------	---	-------

Fecha de inicio de operaciones:

10 / 10 / 2023

Domicilio del establecimiento

Código postal: 36263	Municipio o alcaldía: Guanajuato
Tipo y nombre de vialidad: Carretera Santa Teresa-Cuevas, Fraccion C de la parcela 50, P 1/1	Entidad Federativa: Guanajuato
Número exterior: KM, 02+510	Entre vialidad: Calle Principal
Número interior:	Y vialidad: Calle sin Nombre
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Ejido	Vialidad posterior: Sin Vialidad
Santa Catarina de Cuevas (El Tinaco)	Teléfono: 4731141255
Referencia: Local Comercial, Cortina color gris	Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal
RFC: MOLA870318GT2
CURP: MOLA870318HGTRNL02
Nombre(s): José Alfredo
Primer apellido: Morales
Segundo apellido: Lona
Teléfono: 4731141255
Extensión:
Correo electrónico: alfredo.morales44218@gmail.com

4. Datos de la ambulancia

<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Nuevo	<input type="radio"/> A modificar	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

Nuevo A modificar Baja Sin cambios

RFC:

CURP:

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Con título profesional de:

Título profesional expedido por:

Número de cédula profesional:

Con especialidad de:

Título de especialidad expedido por:

Número de cédula de la especialidad:

Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Bares, cantinas y similares: 1

Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares): 1

Tabla "A" Proceso

- | | | | |
|----------------|----------------------|---|---|
| 1. Obtención | 5. Conservación | 9. Manipulación | 13. Almacenamiento a temperatura ambiente |
| 2. Elaboración | 6. Mezclado | 10. Transporte a temperatura ambiente | 14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación |
| 3. Fabricación | 7. Acondicionamiento | 11. Transporte a temperatura de refrigeración | 15. Expendio o suministro al público |
| 4. Preparación | 8. Envasado | 12. Distribución | |

Suspensión de actividades

Reinicio de actividades

De a
DD MM AAAA DD MM AAAA

Fecha
DD MM AAAA

Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumpla con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? Sí No

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

Fecha y hora de ingreso:
18 / 08 / 2023 13:58

José Alfredo Morales Lona

Firma del Representante Legal:

U+/gQi9YUaDRdrWyNAR0UNbMRr0Tmd8xi/0Ek1yly5WVvaQVq8Jc93INsjRrUNO28oXjaMJJlpObmFA6P
S5qqwDNYRLF4JnNToc5n5quPEK4FruolAaQFDT4ydVFMq8yTVwbxIjhxwslHkRDO6f6RozzYHQDw5EqXT
wOnPCd7Q9bxQTJZFs3WeyCqbHNGdgmADV/djBKYcmFBxy/Y8+jdgdL665K9/odptD+zvj6Lv/9s6QoW5
Qalw0VTGnk6N4nZtn8CWx8tZsjCUmJIC0uMyULaG5LLqO1Ft8NQdrOCARiIsYhttNd0FHDKCjFe1dCZe
OarAstixwm2ELzhT9idUHQ==

Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:

||MOLA870318GT2|MOLA870318GT2|Los pinos|722412|Bares, cantinas y similares|72251
3|Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en
hoteles, moteles y similares).|Lunes,Martes,Miércoles,Jueves,Viernes,Sábado,Dom
ingo,12:00,22:00|2023-10-10|36263|Carretera Santa Teresa-Cuevas, Fraccion C de l
a parcela 50, P 1/1|KM, 02+510|Santa Catarina de Cuevas (El Tinaco)|Guanajuato|G
uanajuato|MOLA870318HGTRNL02|Alta:|Bares, cantinas y similares 1|Restaurantes co
n servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles
y similares). 1||

Sello Digital:

U+/gQi9YUaDRdrWyNAR0UNbMRr0Tmd8xi/0Ek1yly5WVvaQVq8Jc93INsjRrUNO28oXjaMJJlpObmFA6P
S5qqwDNYRLF4JnNToc5n5quPEK4FruolAaQFDT4ydVFMq8yTVwbxIjhxwslHkRDO6f6RozzYHQDw5EqXT
wOnPCd7Q9bxQTJZFs3WeyCqbHNGdgmADV/djBKYcmFBxy/Y8+jdgdL665K9/odptD+zvj6Lv/9s6QoW5
Qalw0VTGnk6N4nZtn8CWx8tZsjCUmJIC0uMyULaG5LLqO1Ft8NQdrOCARiIsYhttNd0FHDKCjFe1dCZe
OarAstixwm2ELzhT9idUHQ==

Fecha y hora de la solicitud:

18 / 08 / 2023 14:02




Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	<ul style="list-style-type: none"> *Obtención *Elaboración *Fabricación *Preparación *Conservación *Mezclado *Acondicionamiento *Envasado *Manipulación *Transporte a temperatura ambiente *Transporte a temperatura de refrigeración *Distribución *Expendio o suministro al público *Almacenamiento a temperatura ambiente 	Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> *Carne y sus productos *Leche, sus productos y derivados *Conservas de baja acidez *Conservas acidificadas *Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) *Alimentos congelados *Cereales, leguminosas, sus productos y botanas *Azúcar y productos de confitería *Cacao, café, té y sus derivados *Condimentos y aderezos *Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) *Huevo y sus productos *Frutas, hortalizas y sus derivados *Aceites y grasas comestibles

	*Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación		<ul style="list-style-type: none"> *Alimentos industrializados *Alimentos biotecnológicos *Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	<ul style="list-style-type: none"> *Polvo para preparar bebidas *Tabletas o comprimidos *Cápsulas *Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> *Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) *Jugos y néctares *Bebidas adicionadas con cafeína *Bebidas saborizadas *Polvo o jarabe para preparar bebidas *Bebidas para deportistas *Hielo potable *Nieve *Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> *Fermentadas *Destiladas *Preparadas *Coctel *Licor o crema
		Productos cosméticos	<ul style="list-style-type: none"> *Productos para el cabello *Productos de uso facial y/o corporal *Productos para los ojos y cejas *Productos para manos y uñas *Productos para los labios *Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> *Productos especiales para textiles *Productos para desobstruir conductos sanitarios *Productos para el ambiente *Productos para la higiene *Productos para la limpieza *Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	<ul style="list-style-type: none"> *Lácteos y cárnicos *Aceites y grasas *Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> *Comedores industriales *Bares, cantinas, discotecas, etc. *Restaurantes, taquerías, etc. *Cafeterías *Servicios de banquetes
		Aditivos	<ul style="list-style-type: none"> *Gelificantes o espesantes *Saborizantes *Edulcorantes *Antioxidantes *Colorantes *Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	<ul style="list-style-type: none"> *Tatuajes *Perforaciones *Micropigmentaciones
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general Consultorio de atención médica especializada Consultorio de estomatología	Nombre de la especialidad

		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> •Laboratorios de análisis clínicos •Toma de muestras •Patología clínica •Anatomía patológica •Histopatología y citología exfoliativa
	Servicios de asistencia social	Gabinetes de diagnóstico Planificación familiar Salud mental Rehabilitación Atención médica paliativa Asistencia social	<ul style="list-style-type: none"> •Ultrasonografía
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	Especificar
Insumos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> •Fabricación •Almacenamiento •Distribución •Expendio o suministro al público 	Remedios herbolarios Dispositivos médicos	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo médico •Prótesis, órtesis y ayudas funcionales •Agentes de diagnóstico •Materiales quirúrgicos y de curación •Productos higiénicos •Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	<ul style="list-style-type: none"> •Distribución •Almacenamiento 	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos Farmacia alopática Farmacia homeopática Botica	<ul style="list-style-type: none"> •Medicamentos alopáticos(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) •Medicamentos homeopáticos •Medicamentos herbolarios •Medicamentos vitamínicos •Medicamentos biotecnológicos
Salud ambiental	<ul style="list-style-type: none"> •Almacenamiento •Comercialización o distribución •Expendio o suministro al público 	Plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> •Químicos •Bioquímicos •Microbianos •Botánicos •Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	<ul style="list-style-type: none"> •Fertilizante •Mejorador de suelo •Humectante de suelo •Inoculante •Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	<ul style="list-style-type: none"> •Juguetes •Cerámica vidriada •Artículos escolares




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 VILLEGAS
 ZAVALA
 HECTOR
DOMICILIO
 COL ZONA CENTRO 36000
 GUANAJUATO, GTO.


FECHA DE NACIMIENTO
 26/11/1979
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR VLZVHC79112611H100
CURP VIZH791126HGTLVC08 **AÑO DE REGISTRO** 1997 02


ESTADO 11 **MUNICIPIO** 015 **SECCION** 0840
LOCALIDAD 0001 **EMISION** 2014 **VIGENCIA** 2024









SEMUNDO ROSO MORA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1250018577<<0840023706424
7911266H2412311MEX<02<<18180<4
VILLEGAS<ZAVALA<<HECTOR<<<<<<